SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COMAR
COMISIÓN MEXICANA
DE AYUDA A REFUGIADOS

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS EN EL EJERCICIO 2018.

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 26 de octubre de 2018, estando reunidos los CC. Integrantes del Comité de Transparencia: Lic. Raquel Nava Nieves, Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Transparencia, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Lucero Calderón Hernández, Directora de Administración y Finanzas y Titular de la Coordinación de Archivos y la Lic. Mariana Gisel Hernández Navarro, Titular del Área de Quejas, suplente nombrada por el Licenciado Carlos Alexis Huerta González Titular Área de Responsabilidades, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, conforme el oficio CGOVC/113/1687/2018, suscrito por el Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, así como invitados, la Lic. Alejandra Judith Agüero Lara, Jefe de Departamento de Asuntos Jurídicos de COMAR. Lo anterior, con el objeto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el ejercicio 2018, en términos de lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro y verificación del Quórum.
2. Bienvenida a los miembros del Comité.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
4. Aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de información pública **0422000014918**
5. Aprobación de la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de información pública **0422000015018**
6. Asuntos Generales
7. Toma de acuerdos y firma del acta

1. Registro y Verificación de Quórum

La Presidente, Lic. Raquel Nava Nieves, dio a la bienvenida a los integrantes del Comité y procede a pasar lista de asistencia, y hace constar la presencia de los servidores públicos convocados, declarando el quórum legal.

2. Bienvenida a los miembros del Comité:

En carácter de Presidenta del Comité de Transparencia, la Licenciada Raquel Nava Nieves, dio la bienvenida y agradeció a los miembros del Comité su participación y de conformidad con el orden del día, se procedió al desahogo de los siguientes puntos.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

La Lic. Raquel Nava Nieves dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por los miembros del Comité.

4. **Aprobación de la ampliación de plazo de la solicitud de información pública 0422000014918**

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, informó que el 10 de octubre de 2018, se recibió en la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, una solicitud de acceso a la información pública, misma que se registró de forma manual a través del **Sistema de Solicitudes de Información Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, y a la cual se le asignó el folio **0422000014918**, consistiendo en lo siguiente:

> *"Solicito se me informe sobre el número de personas que se han regularizado como apátridas desde el año 2010 hasta septiembre de 2018. Solicito se me expida copias de las resoluciones emitidas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados que determinan que las personas deben ser reconocidas como apátridas, omitiendo datos personales de las personas que se reconocen como apátridas" (sic)*

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados señaló que solicitó el apoyo a la Dirección de Protección y Retorno así como a la Delegaciones de Veracruz y Chiapas de este Órgano Desconcentrado a través de los oficios No. CG/UT/253/2018, CG/UT/254/2018 y CG/UT/255/2018, con el objeto de que localizaran la información de referencia conforme a sus atribuciones establecidas en el numeral 7 del Manual de Organización Específica de la COMAR.

Que el 16 de octubre de 2018, la Delegación en Chiapas de la COMAR, notificó a la Unidad de Transparencia el oficio No. COMAR/DVER/6318/2018, en el cual señaló textualmente lo siguiente "*....en atención al volumen de la información, se solicita tenga a bien ampliar el plazo para el desahogo del presente requerimiento.....*" (sic)

5. **Aprobación de la ampliación de plazo de la solicitud de información pública 0422000015018**

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, informó que el 10 de octubre de 2018, se recibió en la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la solicitud de acceso a la información pública, la cual se registró de forma manual a través del **Sistema de Solicitudes de Información Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, asignándole el folio **0422000015018**, consistiendo en lo siguiente:

> *"Solicito se me expida copia de las resoluciones emitidas por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados sobre las mujeres que han sido reconocidas como*

Refugiadas bajo los motivos de pertenecer a determinado grupo social y género en los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018" (sic)

La Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados señaló que solicitó el apoyo a la Dirección de Protección y Retorno así como a la Delegaciones de Veracruz y Chiapas de este Órgano Desconcentrado a través de los oficios No. CG/UT/256/2018, CG/UT/257/2018 y CG/UT/258/2018, con el objeto de que localizaran la información de referencia conforme a sus atribuciones establecidas en el numeral 7 del Manual de Organización Específica de la COMAR.

Que el 12 de octubre de 2018, la Dirección de Protección y Retorno de la COMAR, notificó a la Unidad de Transparencia el oficio No. DP/18768/2018, en el cual señaló textualmente lo siguiente *"....en atención al volumen de la información, se solicita tenga a bien ampliar el plazo para el desahogo del presente requerimiento....."* (sic)

Que el 15 de octubre de 2018, la Delegación en Chiapas de la COMAR, notificó a la Unidad de Transparencia el oficio No. DCH/22728/2018, en el cual señaló textualmente lo siguiente *"...esta Delegación en Chiapas, solicita una ampliación de término para hacer entrega de la información requerida..."* (sic)

En virtud de que las áreas administrativas responsables de la información, solicitan la ampliación del plazo de respuesta, en términos del artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que refieren estar realizando la selección y análisis de la información solicitada, y dado el volumen de esta por los años solicitados, la Titular de la Unidad de Transparencia de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, somete a consideración de este cuerpo colegiado la ampliación al plazo de respuesta de los requerimiento de información con número de folio 0422000014918 y 0422000015018.

Lo anterior, atendiendo la siguiente motivación:

- El periodo de búsqueda abarca los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

- La verificación de la documentación se está llevando a cabo de manera manual, ya que dicha información no se encuentra sistematizada.

- Deberá considerarse también las cargas de trabajo de las unidades administrativas responsables de la información, siendo materialmente imposible concluir la revisión documental solicitada en el plazo de 20 días hábiles y aun contando con una prórroga de diez días hábiles más será una tarea ardua.

- Es necesario evaluar y ponderar diversos supuestos en materia de datos personales y, en su caso, someter a aprobación de este cuerpo colegiado, la versión pública que corresponda.

Una vez expuesto lo anterior, el Comité de Transparencia competente para confirmar, modificar o revocar la determinación en materia de ampliación de plazos de respuesta con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede a analizar las solicitudes presentadas por la unidades administrativas responsables de atender las solicitudes, considerando que la información a proporcionar implica la búsqueda de información congruente, revisión y análisis.

En este sentido, la Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a aprobación de las personas integrantes del Comité de Transparencia, la confirmación de la ampliación del plazo de respuesta hasta por diez días más solicitado por la Delegación en Veracruz, en aras de garantizar el ejercicio del Derecho Humano de acceso a la información y brindar a la persona solicitante una respuesta exhaustiva y congruente por parte de este sujeto obligado y en cumplimiento al artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública misma que fue CONFIRMADA por unanimidad.

6. Asuntos Generales

La Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración y aprobación de las personas integrantes del Comité de Transparencia, **declarar en sesión permanente al Comité de Transparencia de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados**, para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO; misma que fue **APROBADA por unanimidad.**

7. Toma de Acuerdos, Lectura y Firma Del Acta

Por lo anterior, el Comité de Transparencia toma por unanimidad los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se APRUEBA el orden del día para la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.-. Se confirma la ampliación del plazo de respuesta hasta por diez días más de las solicitudes de acceso a la información con números de folios **0422000014918 y 0422000015018**, lo anterior de conformidad con los artículos 65, fracción II y 135 de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública; 44 fracción II y 132 párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y cuya entrega al solicitante de información se efectúe a más tardar el **23 de noviembre de 2018.**

TEERCERO.- Notifíquese la presente resolución por conducto de la Unidad de Transparencia al solicitante de información de los folios 0422000014918 y 0422000015018, así como a la

Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados para los efectos conducentes.

CUARTO.- Se **APRUEBA** la declaratoria de sesión permanente del Comité de Transparencia de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información y para el ejercicio de derechos ARCO.

No habiendo más comentarios por parte de los integrantes de este Comité, para la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del ejercicio 2018 y por unanimidad de votos lo firmaron y resolvieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. La Licenciada Raquel Nava Nieves, agradeció a los asistentes su presencia a la reunión, expresando que lo acordado sirva para asegurar el debido cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y demás normatividad aplicable, dando así por concluida la presente a las 12:50 horas del día de la fecha en que fue iniciada, levantándose la presente Acta y firmándola para constancia, los miembros del Comité de Transparencia.

Titular de la Unidad de Transparencia

Lic. Raquel Nava Nieves
Subdirectora de Asuntos Jurídicos y Transparencia

Titular del Área de Quejas, suplente nombrada por el Licenciado Carlos Alexis Huerta González Titular Área de Responsabilidades, Encargado del Despacho del Órgano Interno de Control, conforme el oficio CGOVC/113/1687/2018, suscrito por el Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control.

Lic. Mariana Gisel Hernández Navarro
Titular de Área de Quejas del OIC

Titular de la
Coordinación de Archivos

Lucero Calderón Hernández
Directora de Administración y Finanzas